



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

SAF - 944

San Miguel Agreda de Mocoa, 20 de junio de 2023

Señor
WILSON LLANOS QUIÑONES
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ
Sin datos
Florencia – Caquetá

Ref: Citación vía Coactiva

COBRO COACTIVO No. 210
EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA
EJECUTADO: WILSON LLANOS QUIÑONES – LUIS ALBERTO RODRIGUEZ
CONCEPTO: RESOLUCION No.01552 DEL 23/11/2017 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-18-001-CVR-062-16, POR LA CUAL SE DECLARA UNA INFRACCION AMBIENTAL, SE IMPONE UNA SANCION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo la Resolución No 1552 de fecha del 23 de noviembre de 2017 mediante la cual se determinó a los señores **WILSON LLANOS QUIÑONES**, identificado con cedula de ciudadanía No. **17.644.831**; para que cancele la suma dineraria equivalente a **CUATRO MILLONES TRECE MIL CIENTOS OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.013.180,48) MDA/CTE** y el señor **LUIS ALEBERTO RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **17.630.433** de Florencia (C) para que cancele la suma dineraria equivalente a **NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS CON UN CENTAVO (959.032,1) MDA/CTE** y a favor de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA**, cuyo concepto es correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, solicito a los señores **WILSON LLANOS QUIÑONES** y **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ**; para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de **CORPOAMAZONIA**, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado

Cordialmente,


DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
CAQUETA: Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506